

**AVISO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 039-SINP-2026**

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN														
DIRECCIÓN	Calle 4 NO. 4 – 65 Esquina														
CORREO ELECTRÓNICO	contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co														
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.														
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá. El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero, en todo caso sin exceder la presente vigencia.														
LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	Sera el publicado en la plataforma SECOP II, del presente proceso Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.														
VALOR DEL PROCESO	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es El valor estimado del contrato corresponde a la suma de: SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.590.000 M/CTE) , incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la legalización, ejecución y liquidación del contrato.														
CANTIDADES Y CALIDAD ADQUIRIR	Las cantidades y calidades adquirir podrán ser consultadas en el pliego de condiciones.														
NO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	En cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, el contrato estará amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal así: <table><tr><th>No. CDP</th><th>Fecha</th><th>Art Presupuestal</th><th>Sector</th><th>Artículo</th><th>Fuente</th><th>Valor a imputar</th></tr><tr><td>0000000 814</td><td>28/07/20 26</td><td>2.1.2.01.01.004 .001</td><td>16- entidades territoriales –</td><td>Muebles y computado res para oficina</td><td>1.2.1.0.0 0- Ingresos corriente</td><td>\$60.590. 000</td></tr></table>	No. CDP	Fecha	Art Presupuestal	Sector	Artículo	Fuente	Valor a imputar	0000000 814	28/07/20 26	2.1.2.01.01.004 .001	16- entidades territoriales –	Muebles y computado res para oficina	1.2.1.0.0 0- Ingresos corriente	\$60.590. 000
No. CDP	Fecha	Art Presupuestal	Sector	Artículo	Fuente	Valor a imputar									
0000000 814	28/07/20 26	2.1.2.01.01.004 .001	16- entidades territoriales –	Muebles y computado res para oficina	1.2.1.0.0 0- Ingresos corriente	\$60.590. 000									

Elaboró

Leidy K. España Cuellar – Contratista



Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó

Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación



sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó

Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal

contáctenos@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

				Administración Central		s de libre destinación																																																	
CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIMES	El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual deberá realizar en la plataforma SECOP II, en el plazo otorgado en el cronograma del proceso De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.																																																						
FORMA DE CONSULTA DEL PROCESO	El proceso podrá ser consultado a través de la plataforma SECOP II.																																																						
PRECALIFICACIÓN	De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones no (<u>X</u>) si (<u> </u>) hay lugar a preclasificación																																																						
CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL	El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI.C1. <table><tr><th colspan="2">ACUERDO COMERCIAL</th><th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th><th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL</th></tr><tr><td rowspan="3">ALIANZA PACÍFICO</td><td>CHILE</td><td>Si/No</td><td>Si/No</td><td>Si/No</td><td>Si/No</td></tr><tr><td>PERÚ</td><td rowspan="2">SI</td><td rowspan="2">NO</td><td rowspan="2">SI</td><td rowspan="2">NO</td></tr><tr><td>MÉXICO</td></tr><tr><td colspan="2">CANADÁ</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">CHILE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">COREA</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">ESTADOS AELC</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">MÉXICO</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr></table>							ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL	ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	PERÚ	SI	NO	SI	NO	MÉXICO	CANADÁ		SI	NO	SI	NO	CHILE		SI	NO	SI	NO	COREA		SI	NO	SI	NO	ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO	MÉXICO		SI	NO	SI	NO
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL																																																		
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No																																																		
	PERÚ	SI	NO	SI	NO																																																		
	MÉXICO																																																						
CANADÁ		SI	NO	SI	NO																																																		
CHILE		SI	NO	SI	NO																																																		
COREA		SI	NO	SI	NO																																																		
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO																																																		
MÉXICO		SI	NO	SI	NO																																																		

¹ Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, en Proceso de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, Can y demás aspectos relevantes.

Elaboró

Leidy K. España Cuellar – Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó

Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación

Aprobó

Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

	TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO
		GUATEMALA				
		HONDURAS				
	UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO
	Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.					
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Los requisitos para participar se encuentran en el pliego de condiciones.					

Dada en San Vicente del Caguán Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.


LUIS TRUJILLO OSORIO
 Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

Elaboró Leidy K. España Cuellar – Contratista 
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

sancentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sancentedelcaguan-caqueta.gov.co